



BASE DE DATOS CONVOCATORIAS INTERNAS

3 mensajes

Miguel Angel Cuadros Moreno <macuadros@ipes.gov.co>

4 de marzo de 2026 a las 23:34

Para: Nelson David Sanchez Duque <nsanchezd@ipes.gov.co>, Wilmar Harvey Aldana Reina <whaldanar@ipes.gov.co>, Arleth Alicia Muriel Muñoz <aamurielm@ipes.gov.co>, Andrea Maria Peñaloza Acosta <ampenalozaa@ipes.gov.co>, Geancarlo Gravier Santana <ggraviers@ipes.gov.co>, Ginny Sofía Porras Oliveros <gsporrso@ipes.gov.co>, Miguel Angel Cuadros Moreno <macuadros@ipes.gov.co>, Andrea Del Pilar Leon Sanabria <apleons@ipes.gov.co>, Angelica Alexandra Ortega Patino <aaortegap@ipes.gov.co>, Dayana Alejandra Medina Diaz <damedinad@ipes.gov.co>, monicajhi13@gmail.com, sandra calderón <sandralu27@hotmail.com>

Cc: Manuel Andres Vivas <mavivasg@ipes.gov.co>

Buenas Tardes Compañeros,

Espero se encuentren bien,

Remito la base de datos consolidada correspondiente a las **convocatorias internas 2026** ejecutadas recientemente, la distribución de los emprendedores por contratista ha sido parametrizada, otorgando a cada gestor la facultad de editar y complementar la información de los emprendedores asignados, siguiendo los lineamientos de diligenciamiento que se exponen a continuación:

- **Es imperativo diligenciar la columna con los estados 'CUMPLE' o 'NO CUMPLE' para que el registro sea valido.** Asimismo, se dispone de una columna de 'Observaciones' por cada criterio, donde se debe registrar cualquier inconsistencia detectada (datos errados, inactivo en pensión, ausencia de registro o novedades técnicas) que sustente el resultado de la consulta.

- **Todo deberá ser contestado en Mayúscula**

- Para la observación del ADRES deberá ser contestado de la siguiente manera: **(BOGOTA/ ACTIVO O INACTIVO/ SI ES CONTRIBUTIVO O SUBSIDIADO/ EPS A LA QUE PERTENECE)**

- Se deberá dejar el enlace a las carpetas de descarga donde se encontraran las consultas realizadas

- Finalmente, se habilitará el campo de 'Otras Observaciones' para reportar cualquier contingencia tecnológica, tales como fallos en las plataformas externas o dificultades técnicas que impidan el cargue de soportes en PDF. Es fundamental documentar allí cualquier eventualidad que limite el cumplimiento de los protocolos de consulta o el almacenamiento de la información.

Importante tener en cuenta las siguientes indicaciones

1. En Google Drive Se ha habilitado la carpeta compartida ("**Verificación de criterios II**".) Dentro de ella, deberán crear una subcarpeta por cada emprendedor asignado, siguiendo estrictamente el siguiente formato de nomenclatura:

CC [Número de identificación] - [1 Nombre y 1 apellido del Emprendedor]

Ejemplo: CC 12022345 - Rosa Gonzales

2. Dentro de las carpetas de los emprendedores cada expediente digital deberá contener los soportes de consulta descargados exclusivamente en formato PDF (Catastro, RUAF, ADRESS y RUES).

3. Protocolo de Consulta por Plataforma

Para la validación de requisitos, se establecen los siguientes lineamientos:

3.1 RUAF (Registro Único de Afiliados):

Enlace: Consulta Ciudadano SISPRO: <https://www.sispro.gov.co/central-prestadores-de->

<servicios/Pages/RUAF-Registro-Unico-de-Afiliados.aspx>

Validación: Descargar el PDF para verificar que el usuario no cuente con pensión vigente.

3.2 Comprobador de Derechos / ADRES:

Enlace <https://appb.saludcapital.gov.co/comprobadordederechos/Consulta.aspx>

Criterio: Si el usuario está afiliado en Bogotá, Cumple. De no figurar información, consultar remitirse a ADRES.

Enlace: <https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>.

Nota: La no afiliación no es causal de descarte, pero debe registrarse en las observaciones para el proceso de perfilación.

3.3 IVE (Plataforma HEMI):

La descarga requiere usuario institucional. Quienes no dispongan de credenciales, deben solicitar la creación de cuenta con el profesional Yesid Bustos.

3.4 Catastro y Propiedad Raíz:

Enlace: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>

Opción A (Oficial): Catastro en Línea. El valor del predio no debe superar los 150 SMMLV (\$262.635.750).

Nota: Se está gestionando el acceso administrativo con Manuel debido a las restricciones de usuario de Luz Amparo Rodríguez.

Opción B (Alternativa): Supernotariado. Permite validar la existencia de inmuebles (límite de 10 consultas diarias por usuario). <https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado>

3.5 RUES:

Enlace: <https://www.rues.org.co/>

Requisito: Captura de pantalla del resultado donde sea visible el número de cédula consultado.

Agradezco el cumplimiento de estos parámetros para garantizar la trazabilidad de nuestra gestión de forma oportuna. Quedo atento a cualquier inquietud.



BASE DE DATOS CONVOCATORIAS INTERNAS.xlsx



VERIFICACION DE CRITERIOS II

Cordialmente,

--



Miguel Ángel Cuadros M.

Contratista
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización.
Instituto para la Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030

Andrea Del Pilar Leon Sanabria <apleons@ipes.gov.co>

5 de marzo de 2026 a las 8:35

Para: Miguel Angel Cuadros Moreno <macuadros@ipes.gov.co>

Cc: Nelson David Sanchez Duque <nsanchezd@ipes.gov.co>, Wilmar Harvey Aldana Reina <whaldanar@ipes.gov.co>, Arleth Alicia Muriel Muñoz <aamurielm@ipes.gov.co>, Andrea Maria Peñaloza Acosta <ampenalozaa@ipes.gov.co>, Geancarlo Gravier Santana <ggraviers@ipes.gov.co>, Ginny Sofía Porras Oliveros <gsporrasso@ipes.gov.co>, Miguel Angel Cuadros Moreno <macuadros@ipes.gov.co>, Angelica Alexandra Ortega Patino <aaortegap@ipes.gov.co>, Dayana Alejandra Medina Díaz <damedinad@ipes.gov.co>, monicajhi13@gmail.com, sandra calderón <sandralu27@hotmail.com>, Manuel Andres Vivas <mavivasg@ipes.gov.co>



Andrea Del Pilar Leon Sanabria reaccionó a través de [Gmail](#)

[El texto citado está oculto]

--



ANDREA DEL PILAR LEÓN SANABRIA

Psicosocial Contratista
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES
Tel: (601) 4841930 Ext 311

Miguel Angel Cuadros Moreno <macuadros@ipes.gov.co>

5 de marzo de 2026 a las 14:50

Para: Nelson David Sanchez Duque <nsanchezd@ipes.gov.co>, Wilmar Harvey Aldana Reina <whaldanar@ipes.gov.co>, Arleth Alicia Muriel Muñoz <aamurielm@ipes.gov.co>, Andrea Maria Peñaloza Acosta <ampenalozaa@ipes.gov.co>, Geancarlo Gravier Santana <ggraviers@ipes.gov.co>, Ginny Sofía Porras Oliveros <gsporrasso@ipes.gov.co>, Miguel Angel Cuadros Moreno <macuadros@ipes.gov.co>, Andrea Del Pilar Leon Sanabria <apleons@ipes.gov.co>, Angelica Alexandra Ortega Patino <aaortegap@ipes.gov.co>, Dayana Alejandra Medina Díaz <damedinad@ipes.gov.co>, monicajhi13@gmail.com, sandra calderón <sandralu27@hotmail.com>

Cc: Manuel Andres Vivas <mavivasg@ipes.gov.co>

Buenos tardes compañeros,

En seguimiento al hilo del correo, les solicito cordialmente realizar las ediciones únicamente en el archivo compartido. También que tengan en cuenta el formato de **verificación de criterios en excel** listo con los datos de los emprendedores para que se pueda consultar por hemi una vez se tengan los usuarios o de manera más eficiente, y cuando esté listo, se procederá luego a convertir en pdf, si se requiere.

Asimismo, les informo que el plazo límite para completar esta asignación es hasta el **martes 10 de marzo de 2026**. En caso de presentarse algún inconveniente que les impida el cumplimiento de esta fecha, por favor notifiquenme a la mayor brevedad posible para evitar retrasos en el cronograma establecido del mismo.

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

--



Miguel Ángel Cuadros M.

Contratista

Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización.

Instituto para la Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030